

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA.**

Resolución No. CCC-2025-0001

En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las tres (03) de la tarde, a los fines dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 4 de la ley 340-06, fue celebrada una sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**, debidamente representado por el Lic. Eduardo Kery Metivier, Alcalde municipal y presidente del comité de compras y contrataciones; el Licd. Delbi Berroa, director administrativo y financiero, miembro del comité; Lic. Victor Mota, encargado del departamento de planificación, desarrollo e innovación y miembro del comité; Licda Johanna Luis Peña, encargada de libre acceso a la información y miembro del comité, Lic. Engel Cedeño Foe, encargado del departamento jurídico y miembro del comité.; en la calle Eugenio A. Miranda No. 54, del municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los fines de autorizar el procedimiento de contratación siguiente:

“LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ALCALDIA”.

EN VIRTUD: Del previo cumplimiento de las facultades indicadas en el artículo 32 del Decreto 543-12, sobre la verificación de la disponibilidad de fondos para esta compra.

EN VIRTUD: Que este Comité de Compras y Contrataciones, por resolución separada, designó como perito al señor: Osvaldo Pineda, Director del departamento de limpieza, para la elaboración de las especificaciones técnicas/ficha técnica o términos de referencia del proceso, las cuales forman parte de este expediente.

EN VIRTUD: Que el artículo 16 de la ley 340-06, establece cuales son los procedimientos de selección con los cuales se pueden realizar las contrataciones, entre los que se encuentra en el numeral 4, sobre licitación compra menores.

3 dia



LIC. EDUARDO KERY METIVIER

AICALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



[Signature]

LIC. DELBI BERROA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

[Signature]

ENGEL CEDEÑO FOE

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO



[Signature]

LIC. VICTOR MOTA

ENCARGADO DE PLANEAMIENTO E INNOVACION



[Signature]

LICDA. JOHANNA LUIS PERA

ENCARGADA



[Faint, illegible text from the reverse side of the page]